



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

FORMULARIO FA 002

Aprobada en Reunión Ordinaria del Pleno N° 003-2019, del 17 de junio 2019

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES PARA EVALUAR A LA INSTITUCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ejecutivo N° 539 del 30 de agosto 2018 (Ver reverso)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Universidad Particular _____

Nivel Académico: Pregrado Grado Postgrado

Carrera _____ N° de resolución de aprobación _____

Año que cursa _____ Cuatrimestre _____ Jornada _____ Modalidad _____

Lugar de la supervisión: Sede Central Sede Dirección _____

Fecha _____ Revisión Supervisión

Universidad Oficial Fiscalizadora _____

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Instrucción: Marque con una **X** en la columna **Sí**, todo lo que se evidencia y en la Columna **No**, todos los criterios que no son comprobados.

Usted recibió información escrita sobre las condiciones y los requisitos de la carrera. Dicha información incluyó:	CUMPLE	
	SÍ	NO
Título de la carrera o programa		
Resolución de la aprobación de la carrera o programa		
Duración de la carrera o programa		
Modalidad de la carrera o programa		
Requisito de ingreso		
Requisitos de permanencia		
Perfil del egresado		
Costo de la carrera		
Horario de clases		
Plan de estudio de la carrera completo		
Síntesis del programa de la asignatura que comprende la carrera		
Que puede solicitar copia autenticada de la resolución que aprueba la carrera que esté cursando, a fin de verificar el reconocimiento de la misma.		
La síntesis recibida del programa de la asignatura por parte de los docentes, incluyó:	CUMPLE	
SÍ	NO	
Copia de la síntesis del programa de la asignatura con:		
Datos generales de la asignatura		
Descripción del curso		
Objetivos generales y específicos y/o competencias		
Contenidos		
Metodología		
Criterios de evaluación		
Referencias bibliográficas		

Observaciones: (En caso que no se cumpla con el criterio, especificar por que. Puede utilizar hojas membretadas anexadas a este formulario)

Firmas:

Nombre y cargo (imprenta) N° de cédula Firma

Nombre y cargo (imprenta) N° de cédula Firma

Especialista por la Universidad oficial:

Nombre y cargo (imprenta) N° de cédula Firma



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

FUNDAMENTO LEGAL : Decreto ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018, que reglamenta la ley 52 del 26 junio 2015

Artículo 89: DERECHO DE LOS ESTUDIANTES A RECIBIR INFORMACIÓN

Todo estudiante que se matricule tiene derecho a recibir información escrita sobre las condiciones y los requisitos de la carrera de pregrado o postgrado debidamente aprobada. Dicha información incluye , entre otros: título de la carrera, resolución de aprobación de la carrera, duración, modalidad, requisitos de ingreso, permanencia y egreso, perfil del egresado, costos de la carrera, horarios de clases y el plan de estudio completo y una síntesis del programa de las asignaturas que comprende la carrera. Cualquier estudiante debidamente matriculado en una universidad particular podrá solicitar copia autenticada de la resolución que aprueba la carrera que esté cursando, a fin de verificar el reconocimiento de la misma.

Artículo 127: PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

“... 3. La Comisión Fiscalizadora in situ realizará entrevistas durante las visitas programadas con directivos, docentes, investigadores, personal administrativo académico y estudiantes y utilizará técnicas y /o instrumentos de recolección de datos para completar la información sobre la carrera y /o programa académico que se supervisa”.